



NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Retiro de Enjambres				
DESCRIPCIÓN:				
Se realiza el retiro de enjambres de abejas y avispas en casas habitación, escuelas, Edificios públicos, parque y jardines.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Nacional de protección Civil, Libro Sexto del código Administrativo del Estado de México y Bando Municipal		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiere del retiro de enjambres en domicilios particulares, espacios públicos o donde se requiera, para evitar Accidentes.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud vía telefónica o en oficinas de Protección Civil y Bomberos		NO	0	Libro sexto del Código administrativo del Estado de México en materia de protección civil, Normas Oficiales, Técnicas y Sanitarias para la apicultura, Bando Municipal.
PERSONAS MORALES				
Solicitud vía telefónica o en oficinas de Protección Civil y Bomberos		NO	0	Libro sexto del Código administrativo del Estado de México en materia de protección civil, Normas Oficiales, Técnicas y Sanitarias para la apicultura, Bando Municipal.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud vía telefónica o en oficinas de Protección Civil y Bomberos		NO	0	Libro sexto del Código administrativo del Estado de México en materia de protección civil, Normas Oficiales, Técnicas y Sanitarias para la apicultura, Bando Municipal.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 a 10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	En cuanto se junte la población de Abejas o Avispas, que será por la mañana o tarde noche, ya que es cuando se agrupan con el frio, se podrán retirar el enjambre y poderlo trasladar con un apicultor
COSTO:		Sin costo		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2018-2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Protección Civil Y Bomberos Municipal							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Tum. Gonzalo Aguilar Carrasco			
DOMICILIO:	CALLE:	Paseo de los volcanes			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Amecameca		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas. 365 días del Año.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	55 22 52 13 28 597 97 8 40 99					Proteccioncivil@amecameca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A			N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
N/A							
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En dónde se puede reportar el enjambre?					
RESPUESTA:		En las oficinas de protección civil, Av. paseo de los volcanes S/n.,					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué números telefónicos puedo solicitar información?					
RESPUESTA:		55 22 52 13 28. 597 97 8 40 99					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Documentación que se requiere?					
RESPUESTA:		Solo firmar el formato de Registro, Atención de Urgencias y Emergencias (FRAUYE) de Protección Civil Municipal					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Tum. Gonzalo Aguilar Carrasco NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Tum. Gonzalo Aguilar Carrasco NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / 05 / 2019
---	--	---